MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 03 de Octubre de 2014

Nota DGOC N° 434 /2014

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL SRL.
Rio Itambey e/ Brasilia y Overava.
Lambaré – Paraguay.
Telefax. 595.21.904-752; 901-685; 920-762.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/14 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" DEL MSPYBS" – ID Nº 276422,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1025 de fecha 03 de Octubre de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas

- **EL CASTILLO SA.**
- **LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.**
- **2 DE JULIO COMERCIAL SRL.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1025/2014.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 03 de Octubre de 2014

Nota DGOC N°436/2014

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.
Enrique Lind 7410 c/ Capitán Jorge F. Morices.
Asunción – Paraguay.
Telefax. 595.21.525-389.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/14 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" DEL MSPYBS" – ID Nº 276422,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1025 de fecha 03 de Octubre de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas

- EL CASTILLO SA.
- LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.
- 2 DE JULIO COMERCIAL SRL.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1025/2014.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay
09/10/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 03 de Octubre de 2014

Nota DGOC N°435 /2014

Señores
EL CASTILLO SA.
Avda. Defensores del Chaco y Pycazu.
Mercado de Abasto – Bloque B – Locales N° 4 y 5.
Asunción – Paraguay.
Telefax. 595.21.501-924; 508-019.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/14 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" DEL MSPYBS" – ID Nº 276422,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1025 de fecha 03 de Octubre de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas

- EL CASTILLO SA.
- LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.
- 2 DE JULIO COMERCIAL SRL.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1025/2014.

Recibido 09/10
11:06 hs.

EL CASTILLO S.A